

CLAVE ELECTOR:

INFORMACIÓN TE STADA:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales

Îdentificativos:

FUNDAMENTO

Transparencia

Sexagésimo

segundo,

LEGAL: Artículo 23

Sexagésimo tercero de los Lineamientos

Generales en materia

de Clasificación v Desclasificación de la

Información, así como la elaboración

Públicas; 72, 76 de la Ley número 875 de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

para el Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV

y XXXIX de la Ley 316 de Protección de

Datos Personales en

posesión de Suietos Obligados para el

Estado de Veracruz

de Ignacio de la

MOTIVACIÓN: Ello a razón

hacer identificable a

una persona al estar adminiculado con su

nombre, poniendo en

riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato

que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al eiercicio de la función pública.

cuya divulgación permite

información

personal confidencial en tanto

Llave.

Versiones

Lev

CLAVE ELECTOR)

116 de la

General

Acceso Información Pública;

Acta Entrega - Recepción de la adquisición de un software de consultas) para la Unidad geolocalización Especializada en Combate al Secuestro, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Xalapa, Ver., a 22 de junio de 2023

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE SE GEOLOCALIZACIÓN CONSULTAS), PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO, ÁREA OPERATIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En Xalapa, Veracruz siendo las doce horas del día veintidos de junio de 2023, encontrándose en las instalaciones de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en Boulevard Culturas Veracruzanas No. 521, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, el C. Bernabe Cesáreo Lira Uribe, Representante Legal de la empresa Neolinx de México, S.A. de C.V., quien se identifica con Credencial para Votar, Número vigencia 2033, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien

entrega y; por la otra parte, el C. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, quien se identifica con credencia para votar, Número de expedición del año 2019 y vigencia al 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega - Recepción del bien estipulado en el Contrato consultas) para AD 18/2023, relativo a la adquisición de un software de geolocalización la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados ∮ recibidos en este acto, no eximen al proveedor Neolinx de México, S.A. de C.V., de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega -Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

Contrato Nº AD 18/2023.

Importe del Contrato: \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) . Objeto del Contrato: Adquisición de un software de geolocalización consultas), para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Fecha de firma del Contrato: 09 de junio de 2023.

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción relativa a la adquisición de un software de geolocalización consultas, para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual concluyó siendo las diecisiete horas, en la fecha y lugar señalados a su inicio, firmándola en tres tantos bajo protesta de decir verdad quienes en ella inieron.

ENTREG

C.P. Bernabe Cesáreo Lira Uribe Representante Legal Neolinx de México, S.A. de C.V.

Lic. Rodolfo Astrollo Medina Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro

TESTIGO

L.C. Jeing Landa Velasco Jefa del Departemento de Almacén y

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO GIERTA ESTA ACTA DE ENTRECA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD: SI LA INFORMÁCIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIÓ DE LA LLAVE. ני יש וברונות יומים

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscallavaracruz.gob.mx

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.